



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO

TRIBUNAL CALIFICADOR, 23 de septiembre de 2024

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS PARA CUBRIR 8 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA CON LA DENOMINACION DE TECNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS, DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

La Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de El Álamo para el ejercicio de 2022 fue aprobada por la Junta de Gobierno Local Municipal en Sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 129, de fecha 01 de junio de 2022. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para Reducción de la temporalidad en el empleo público, la Oferta de Empleo Público contiene la previsión para llevar a cabo convocatorias de Procesos Extraordinarios de acceso a las plazas, correspondientes a personal Laboral Fijo de Plantilla incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo Municipal, que estando dotados presupuestariamente, han estado ocupados de forma temporal e ininterrumpidamente desde fecha anterior a 01 de enero de 2016.

En El Álamo, siendo las 10,00 horas del día 23 de septiembre de 2024, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de plenos del Ayuntamiento de El Álamo, los siguientes miembros que componen el TRIBUNAL CALIFICADOR, al objeto de celebrar el Orden del Día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE TITULAR:

D. DAVID ALONSO ELENA, funcionario de carrera, Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.

VOCALES TITULARES:

D. JUAN CARLOS RUIZ EXPÓSITO (actuará como Vocal Secretario), funcionario de carrera, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.

D^a MARÍA ISABEL COUSO PERMUY, funcionaria con habilitación de carácter nacional, Interventora del Ayuntamiento de El Álamo.

D^a CARMEN PILAR MILLÁN ALVAREZ, trabajadora municipal, Jefa de Negociado del Ayuntamiento de Valdemoro.

D. JULIO ANTONIO BARRIGON SILLA, funcionario de carrera, Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.



AYUNTAMIENTO
DE
EL ÁLAMO

Que, por parte del tribunal calificador, por unanimidad de sus miembros, se acuerda lo siguiente:

1. Que se comiencen a valorar los méritos presentados para la provisión de 8 plazas de Técnico en Emergencias Sanitarias, conforme a las bases que rigen los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de El Álamo.
2. Que, una vez examinadas todas las instancias presentadas, quedan la totalidad de estas admitidas al proceso de estabilización.
3. Que, tras revisar la documentación de las instancias y habiendo efectuado la suma de los méritos del concurso, se requiere aportar documento que acredite tener en vigor el carné de conducir de la clase C a las siguientes personas:
 - Dña. Nuria Chamorro Manjón.
 - Dña. Rebeca Reguero Cotrina.
 - Dña. Diana Palacios Alvarez.
 - D. Francisco Javier Santofimia González.
 - Roberto Sánchez Ramírez.
 - Aitana Zapata Ramos.
 - Alfonso Nicolas González García.
 - Sergio Rubio Hervas.
 - Antonio Carvajal Barrios.
4. Que, a la conclusión de la valoración de los méritos, se realizará un listado, como **ANEXO I**, en el cual aparecerán las personas aspirantes por orden de puntuación y criterios de desempate según las bases de la convocatoria.
5. A las personas que se les notifica individualmente en el día de hoy la presentación de la documentación requerida, así como a la totalidad de aspirantes que deseen presentar alegaciones a la lista provisional de puntuación del anexo I, se les indica que **disponen de 10 días hábiles para la realización**, a partir del día siguiente de la publicación de la presente acta y el anexo I en los tableros de anuncios digital y físico del Ayuntamiento de El Álamo.
6. Que, siendo las 15.00 horas del día 23 de Septiembre de 2024, se fija una posterior reunión del tribunal calificador para el día 10 de Octubre de 2024 a las 10.00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de El Álamo, dando por finalizada la presente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos es firmada la presente por los miembros del Tribunal Calificador.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VOCALES